

Expediente: 5796/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PADILLA MARIA CELESTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

900000000000 - PADILLA, MARIA CELESTE-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5796/22



H106018510959

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PADILLA MARIA CELESTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5796/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/05/2025 presentado por el letrado PIATTONE, TOMAS FABIAN:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209550584015, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$29621,21 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado TOMÁS FABIÁN PIATTONE - M.P. n° 5767, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20202193014, C/A N° 460209537720214, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 5796/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar80607,94

Honorarios (bruto)29621,21

10,00%2962,12

8,00%2369,70

Transferencia caja5331,82

Saldo de honorarios a cobrar50986,73

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.